

FOO. 01
APROD

VERDAD, MEMORIA, JUSTICIA Y RECONCILIACION

Sociedad y comisiones de la verdad

Febrero 2002

Este libro es parte del Proyecto de Formación de Jóvenes en Derechos Humanos, Memoria, Justicia, Verdad y Reconciliación, realizado por Aprodeh con el apoyo de la Embajada Británica y el British Council.

Agradecimientos especiales al área de Comunicación y al Centro de Documentación de Aprodeh por el apoyo brindado durante la realización del taller.

ÍNDICE

Asociación Pro Derechos Humanos-Aprodeh	
Jr. Pachacute 980, Jesús María	
Teléfono: (51-1) 431-0482	
Fax: (51-1) 4310477	
Área de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	
Responsable del área: Mario Ríos.	
Responsable del proyecto: Ursula Baertl.	
Asistente del proyecto: Javier Baca D.	
Metodóloga : Rocío Paz.	
Asistente: Miriam Egúsquiza.	
Edición:	
Sara Mateos	
Javier Baca D.	
Diagramación e impresión:	
A-4 Impresores s.r.l.	
Hecho el depósito legal: 1501132002-2802	
ISBN: 9972-863-00-X	

PRÓLOGO 9

INTRODUCCIÓN 11

LA BÚSQUEDA DE LA VERDAD Y LA MEMORIA 13

La historia del futuro 15

La posibilidad de la memoria 21

EL ESTADO, LOS MILITARES Y LA SOCIEDAD CIVIL 29

Participación social 31

La sociedad como fiscalizadora del poder 37

LA HISTORIA DEL FUTURO

*Patricia Valdez**

Al iniciar un proceso de reconstrucción democrática, se plantea un problema importante. La democracia no significa solamente la apertura de espacios de participación y la inauguración de nuevas reglas de juego, sino también la necesidad de resolver el problema de violaciones a los derechos humanos que se cometieron durante un régimen autoritario anterior. Es por ello que analizar el pasado tiene que ver directamente con el futuro.

Un sociólogo argentino plantea la siguiente pregunta: “¿cuándo se pone en riesgo la democracia: cuando se castiga o cuando se perdonan a aquellos que violan los derechos humanos?” Esta

* Patricia Valdez es argentina. Trabajadora social, fue directora de la Comisión de la Verdad de El Salvador y actualmente dirige Memoria Abierta, acción coordinada de organizaciones de derechos humanos con sede en Argentina.

pregunta, tan difícil de responder, resume la mayor parte de los dilemas de los estados que han pasado de un periodo autoritario a uno democrático. Las democracias nacientes tienen la posibilidad de marcar diferencias con cualquier periodo autoritario, usando las reglas y normas del estado de derecho para demostrar que se está construyendo un régimen político diferente.

En el campo de los derechos humanos, ello se manifiesta haciendo que la justicia y todos los instrumentos que se tienen para respetar los derechos constitucionales e individuales de los ciudadanos, funcionen y de esta manera lograr que los distintos grupos sociales se relacionen entre sí. En ese sentido, el propósito de una Comisión de la Verdad no es solamente investigar. Los países crean este tipo de comisión para poder terminar un periodo histórico que no se quiere repetir e iniciar uno nuevo.

Para ello, un objetivo central de la Comisión de la Verdad es reunir evidencia, entrevistar a las víctimas, testigos y autores de crímenes, y producir un informe que deberá ser considerado la verdad oficial. La concurrencia y fuerza del informe de una Comisión de la Verdad deben ser tales que la sociedad lo asuma como la verdad de lo que ocurrió y que se convertirá en parte de la historia. Este punto es importante para plantear los niveles de colaboración de las distintas organizaciones de la sociedad civil. Es decir, en qué aspecto se puede inscribir cada una de ellas en este proyecto y desde qué ángulo puede colaborar.

La importancia de conocer públicamente la verdad es porque, por un lado el Estado tiene la obligación de investigar, perse-

guir y castigar a los autores de violaciones a los derechos humanos. Y por otro, tiene que responder a las víctimas o a sus familiares. En los países institucionalmente débiles, las comisiones de la verdad tienen además un valor pedagógico fundamental. Ellas pueden demostrar a la ciudadanía que es posible conocer la verdad. Hemos nacido en países donde una serie de hechos relacionados con determinados temas, personas e instituciones quedan siempre sin investigar. La Comisión de la Verdad tiene que mostrarle al país que si existe una voluntad política de parte del gobierno, si se usan los métodos de investigación conocidos entre las organizaciones de derechos humanos y si se disponen de recursos, es posible conocer la verdad.

Son numerosas las razones que se argumentan para insistir en la búsqueda de la verdad como una manera de reemplazar la búsqueda de justicia, alegando que las víctimas esperan la verdad pero que es muy difícil hacer justicia, que las víctimas y los victimarios viven en las mismas comunidades, que hay demasiadas víctimas y demasiados victimarios, que los involucrados son instituciones completas, etcétera.

Pero un gobierno no puede elegir aplicar algunas normas y otras no o iniciar unos procesos y no otros. Es decir, los estados no tienen un menú de opciones del cual sólo eligen la verdad o los procesos judiciales, la reparación o el seguimiento ante instancias internacionales si es que las vías judiciales en el ámbito nacional se cierran, el reconocimiento de la dignidad de las víctimas o la construcción de memoriales para homenajearlas.

Verdad y justicia van juntas. Los procesos judiciales muestran un reconocimiento de la verdad y las comisiones de la verdad, que generalmente suceden antes, tienen la oportunidad de involucrar a todos los protagonistas del conflicto –victimas, testigos y victimarios– en este proceso para hacer un relato coherente de los hechos.

Previas a las comisiones de la verdad, en algunos países, existían leyes de amnistía que coartaban la posibilidad de administrar justicia. Pero el panorama internacional se ha modificado sustancialmente. Ahora hay muchas más garantías para los ciudadanos en el ámbito interamericano y universal. Existe la posibilidad de recurrir a otros espacios si es que la vía de hacer justicia se cierra en el propio país.

Entonces, la Comisión de la Verdad no es un camino alternativo a la vía judicial. Las comisiones de la verdad tienen que ser entendidas como parte de una política pública en favor de los derechos humanos. Así como los países necesitan una política educativa o de salud, los ciudadanos tienen derecho a tener una política que desde el Estado –y por supuesto con la participación de las organizaciones de derechos humanos– propicie la disminución del abuso policial, el mejoramiento de las condiciones carcelarias, la garantía de procesos judiciales limpios, etcétera.

Para dejar atrás ese pasado doloroso que significan las violaciones a los derechos humanos, hay que seguir un proceso que se inicia con conocer la verdad de lo ocurrido, señalar a los responsables, reconocer públicamente la dignidad de las víctimas,

mues-

tran un reconocimiento de la verdad y las comisiones de la ver-

dad, que generalmente suceden antes, tienen la oportunidad de

involucrar a todos los protagonistas del conflicto –victimas, tes-

tigos y victimarios– en este proceso para hacer un relato cohe-

rante de los hechos.

reparar el daño sufrido de diversas formas, y enjuiciar y sancionar a los culpables.

Además, es importante realizar un trabajo de construcción de la memoria colectiva respecto de lo ocurrido. Yo formo parte de una institución que se llama Memoria Abierta, compuesta por ocho organizaciones de derechos humanos que se han reunido para trabajar específicamente el tema de la memoria en Argentina. Nuestro objetivo es recopilar información e incluso objetos que ayuden a recuperar el pasado. Soñamos con tener un museo que sea un instrumento de educación para las generaciones futuras.

¿Por qué el 24 de marzo, después de tanto tiempo, celebramos los 26 años del golpe militar? ¿Por qué los argentinos les damos un lugar fundamental a las abuelas y madres de la Plaza de Mayo? ¿Por qué los derechos humanos tienen un nivel tan alto de credibilidad y son una especie de conciencia ética de la política argentina? ¿Por qué la sociedad argentina llena los cines cuando se estrena alguna película sobre la dictadura? ¿Por qué la televisión alcanza el más alto rating cuando transmite un film como La noche de los lápices? En otras palabras, ¿por qué hay una teledividencia de la memoria y por qué, en esta última crisis que estamos viviendo, la reflexión sobre lo que nos ocurrió en el pasado es tan importante? Porque es el reflejo de que los ciudadanos tienen conciencia e interés por lo ocurrido.

La desaparición es uno de los métodos más crueles y nefastos empleados en la Alemania nazi que hace que los cuerpos de las víctimas nunca aparezcan, que no haya duelo posible y que la ausencia del desaparecido genere una herida que atraviesa la

sociedad en su conjunto y que no puede cerrarse. Yo creo que el olvido no puede decretarse, es decir, nadie puede decirle a la sociedad que se olvide del pasado.

LA POSIBILIDAD DE LA MEMORIA

*Carlos Iván Degregori**

Podríamos titular mi exposición como “De la voluntad de olvido a la posibilidad de la memoria”. Si en los años noventa se le hubiera preguntado al público si creía en la posibilidad de que se instalase una Comisión de la Verdad para investigar las violaciones de derechos humanos en los últimos veinte años, posiblemente la mayoría hubiéramos dicho que no, que aunque siéramos eso era imposible. Y, sin embargo, hoy esta comisión ya está en funciones.

Lo que predominó en la década del noventa, en especial a partir de 1993, fue una aparente voluntad de olvido. La mayor

* Carlos Iván Degregori es peruano. Antropólogo, es profesor de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y comisionado de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú.

parte del país, bombardeada por una propaganda muy bien llevada por el gobierno de Fujimori y Montesinos, optó por dar la espalda a lo que había ocurrido en el pasado. Era la época de la ilusión neoliberal.

En realidad, más que por el olvido el país había aceptado una memoria hegemónica, una determinada interpretación de los hechos. En esa historia oficial, la violencia había sido provocada por terroristas demenciales, permitida por los políticos tradicionales y solucionada por Fujimori y Montesinos. La memoria oficial presentaba a estos dos últimos personajes como los grandes salvadores; las fuerzas armadas y policiales ocupaban un segundo lugar; en un tercer lugar lejano (cuando se trataba de desfilar por Fiestas Patrias) aparecían los bomberos y los comités de autodefensa; y la sociedad civil aparecía como testigo pasivo de esa gran batalla entre el bien y el mal en la que finalmente había triunfado el bien encarnado por Fujimori y Montesinos.

Esa memoria hegemónica se prolongó durante los años noventa y aunque existían varias memorias contestatarias, estaban arrinconadas, eran la minoría y el blanco del Estado. Uno de los abanderados de esas memorias alternativas fueron los organismos de derechos humanos que se negaron a aceptar la versión oficial. Junto a ellos estaban algunos familiares de las víctimas de la violencia, aunque la memoria de esas personas se había replegado al ámbito privado, pues todas tenían miedo de hablar. Era impresionante ir a Ayacucho en 1998 y encontrar un silencio total con respecto a Sendero Luminoso. Parecía que ese movimiento no hubiera existido nunca.

La memoria de los organismos de derechos humanos, la de los familiares de las víctimas, la de algunos periodistas e intelectuales y la de algunos sectores de la iglesia evangélica y católica se satanizaron en esa época. Se nos decía que éramos aliados del terrorismo o que era muy fácil hablar desde nuestras oficinas recibiendo dinero del extranjero. Felizmente, con el resquebrajamiento del régimen de Fujimori se abrió una ventana de oportunidad aunque, siendo realista, hay que reconocer que la punta de lanza de esta oportunidad no fue tanto los derechos humanos como el desgaste de la ilusión del futuro neoliberal.

Cuando la economía se estanca —entre otros motivos por la corrupción—, el desempleo aumenta y el centralismo se hace cada vez más fuerte, comienzan las reivindicaciones por el empleo, el salario y la descentralización y, junto a ellas, la lucha contra la corrupción y por el respeto a los derechos humanos. El régimen que había derrotado a Sendero y al MRTA comenzó a mostrar su lado oscuro en casos como los de Leonor La Rosa y Mariela Barreto, ambas agentes del Servicio Nacional de Inteligencia. Un régimen que ya no tenía a quién reprimir porque ya había encarcelado a los subversivos, comenzó entonces a devorar a sus propios hijos. A esos casos se les sumó otros, como el de La Cantuta y Barrios Altos.

Todo ello hizo que la gente se percatase de que el régimen de Fujimori no sólo no había generado un desarrollo económico y era corrupto sino que, además, violaba los derechos humanos. Y así se fue formando un racimo de reclamos (por la democracia

cia, el aumento de los salarios y las mejoras económicas) en el que se incluyó el respeto por los derechos humanos que fue atendido por el gobierno de transición —encabezado por Valentín Paniagua— quien sacó a la luz un decreto supremo que es el que finalmente permitió la creación de la Comisión de la Verdad.

Esta Comisión de la Verdad surge en un momento muy especial. Por un lado, están los reclamos sociales y por otro, hay un desembalse de las memorias. Uno viaja ahora a Ayacucho y allí donde antes nadie quería hablar, muchos quieren contar su historia. Conforme el miedo ha ido desapareciendo, la gente ha comenzado a hacer público lo que antes guardaba en la privacidad de su hogar.

Esto nos da una idea de que la memoria tiene sus tiempos; es subjetiva, no es lineal. Por eso es importante persistir, aun cuando la opinión pública pueda no darse cuenta de la importancia de nuestros reclamos. Éste es un tiempo favorable para construir otra historia oficial, para que las memorias alternativas que habían estado arrinconadas se conviertan en la memoria de la mayoría. Ojalá la Comisión de la Verdad pueda ser un instrumento que contribuya a que esas memorias más cercanas a la verdad logren un espacio mayor en la sociedad.

Las atribuciones de la Comisión de la Verdad son amplias. En primer lugar, investiga todo lo ocurrido desde 1980 hasta el 2000. En segundo lugar —a diferencia de Chile—, no investiga sólo las desapariciones y los muertos sino todas las violaciones a los derechos humanos y los crímenes relacionados con la violen-

cia política. A diferencia de Guatemala, nuestra Comisión de la Verdad puede decir nombres.

Por supuesto, no tenemos atribuciones jurídicas —no podemos administrar justicia— pero sí podemos señalar, allí donde consideremos que hay indicios suficientes, qué institución o qué persona es la responsable de un crimen o de una violación a los derechos humanos. Luego será el Poder Judicial, el Ministerio Público, los familiares de las víctimas o los organismos de derechos humanos los que podrán llevar el caso ante los tribunales.

Si bien la comisión se llama Comisión de la Verdad y Reconciliación hay dos objetivos más que no aparecen en su nombre: la justicia y la reparación. La secuencia completa que seguirá esta comisión es la verdad, la justicia, la reparación y la reconciliación. Y es que la verdad sirve para lograr justicia y luchar contra la impunidad, que ha sido uno de los aspectos más indignantes de la década del noventa. Si hay algo indignante en esta historia, aparte del horror de la violencia, es la impunidad. Por eso nuestra lucha es también por la justicia y la reparación.

Hay diferentes maneras de reparar el daño causado a las víctimas. Desde la reparación simbólica hasta la económica, pero más orientada en sentido coyuntural, que posiblemente sea la que la Comisión recomendará: medidas de desarrollo económico para las zonas más afectadas por la violencia, becas para los hijos de las víctimas, etcétera. Luego de la reparación, se podrá avanzar en la reconciliación.

Se comienza a criticar mucho a la Comisión de la Verdad con preguntas como las siguientes: ¿para qué reabrir heridas que ya se están cicatrizando?; ¿por qué este ánimo de venganza?; ¿para qué sentar en el banquillo a los responsables de algo que ya pasó?

Sin embargo, la experiencia nos enseña que nadie puede construir su futuro sin arreglar cuentas con el pasado para tener un futuro saludable como personas y en el ámbito colectivo. Uno no puede vivir –literalmente– con los esqueletos escondidos en las fosas, porque de esa manera el pasado se conserva mal, lleno de traumas, de complejos, de rencores y de odio. Y esos sentimientos no sólo no desaparecen sino que además se trasmiten.

No se trata, entonces, de reabrir heridas gratuitamente. Se trata de regresar al pasado para poder reflexionar colectivamente y comprender lo que ocurrió: cómo pudimos vivir esos años y cómo pudimos permitir que murieran miles de personas que, en el caso del Perú, han sido los más pobres y desprotegidos. El objetivo central de la Comisión es comprender qué pasó para que no vuelva a suceder y no se vuelva a repetir esa situación de indiferencia.

Dos conclusiones finales. La primera es que, a diferencia de otros países, en el Perú existe un conjunto de trabajos realizados básicamente por organismos de derechos humanos, periodistas, académicos e, incluso, organismos del Estado (como las comisiones del Congreso en la década del ochenta y la Defensoría del Pueblo en la del noventa). Por lo tanto, la Comisión de la Verdad

no parte de cero. Parte de un conocimiento acumulado que tenemos que articular a nuestra investigación.

La segunda conclusión es que nuestro éxito dependerá de que logremos vincularnos con sectores importantes de la opinión pública. De ahí la importancia de que la Comisión trabaje con la mayor cantidad de redes e instituciones sociales del país para resquebrajar el muro de la indiferencia.

El objetivo de la Comisión está en el punto de inflexión entre el olvido y la memoria. Tendremos éxito si al entregar el informe, éste no se convierte en un documento más de cualquier biblioteca sino que es recogido por la sociedad civil y emarbolado por el Ministerio Público y, ojalá, por el gobierno. Contamos con los jóvenes como aliados indispensables para el éxito de nuestra tarea.